

puede admirar en los Museos de Chicago, Japón, en el Museo de Arte Contemporáneo y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, Museo Popular de Arte Contemporáneo de Villafamés (Castellón), Museo de Arte de Linares (Jaén), Museo de Bellas Artes de Badajoz, Museo Provincial de Cáceres, Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás) y Exposición Museográfica de Maguilla que lleva su nombre.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, previo dictamen de la Comisión creada por el artículo 6 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, por iniciativa del Ayuntamiento de Maguilla, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de julio de 2002.

DISPONGO

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a D. Rogelio García Vázquez.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

DECRETO 98/2002, de 23 de julio, de concesión de la medalla de Extremadura a D^a Antonia López González.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Antonia López González nace en Guareña. Es Médico especialista en Medicina tropical, Técnica especialista en programas de salud para la cooperación al desarrollo, Técnica de programas de formación en procesos de toxicomanías, Master en drogodependencias y SIDA, especialista en Hansenología (Lepra) por el Instituto de Dermatología Tropical e Venerología "Alfredo da Mata" del Estado de Amazonas de Brasil, médica visitante del mismo y Técnica en fisioterapia.

De su labor como cooperante hay que destacar la creación y dirección del Programa de cooperación IPARANGA en Brasil, fundando posteriormente la Asociación Comité IPARANGA, es autora y directora del programa de cooperación para la salud HULME

en Togo, ha colaborado en los programas en JANELA, ITATINGA, PLANTACIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR, PAUINI, en el Centro de Saude de Labrea Alfredo Da Mata de la Fundación Nacional de Saude, en el Centro de Capacitación Riu Purús de Iparanga y como coordinadora del programa de Dermatología sanitaria en el Amazonas en los municipios de Lábreal, Canutama, Tapauá y Boca do Acre del Instituto de Dermatología Tropical Do Alfredo Da Mata y en el trabajo de orientación sexual y drogadicción de la UNIOESTE (Universidad do oeste do Estado do Parana).

Ha desarrollado actividades de formación y participación social de las que hay que resaltar, su participación en las jornadas Iberoamericanas de Medicina (Cáceres 1991), ha obtenido Diploma de formación en procesos de intervención social en el Congreso de Jóvenes contra la intolerancia (León 1989), autora del primer curso de formación de mediadores en procesos de toxicomanías (Badajoz 1992), ha sido miembro de la Comisión de Drogodependencias del Consejo de la Juventud de Extremadura, ha colaborado en la unidad de enfermedades Infecciosas del Hospital Infanta Cristina, es autora y directora del programa de prostitución PROSAP (Badajoz de 1991 a 1994). Ha sido ponente en Jornadas sobre la educación en el Congreso de AUNEX (1995), ponente en las I jornadas para la cooperación sanitaria y agropecuaria en el Tercer Mundo de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, ponente en el I Encuentro de Mujeres Iberoamericanas en Extremadura, ponente en las I Jornadas sobre Mujer y sociedad Internacional celebradas en la Universidad Carlos III de Madrid.

Esta dedicación por los más necesitados y la entrega con la que pone sus conocimientos como profesional de la medicina al servicio de las sociedades en vía de desarrollo le hacen acreedora del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de julio de 2002.

Artículo único.

DISPONGO

Se concede la Medalla de Extremadura a D^a Antonia López González.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN